



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE FALLO
RADICACIÓN: 08001-31-03-003-2022-00091-00
ACCIONANTE: JAIME FREYLE VIDAL CC 17.868.760
ACCIONADO: NUEVA E.P.S.
DERECHO: SEGURIDAD SOCIAL

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su despacho junto con los informes rendidos por ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S., ADRESS y NUEVA EPS. Para su conocimiento, sírvase usted proveer.

Barranquilla, 13 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se estima necesario poner en conocimiento del accionante los informes rendidos por ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S., ADRES y NUEVA EPS en virtud del señalamiento que el proceso de valoración para la cirugía de GASTRECTOMÍA VERTICAL [MANGA GÁSTRICA] POR LAPAROSCOPIA ha sido programado.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Poner en conocimiento del accionante los informes rendidos por ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S., ADRESS y NUEVA EPS a fin de que se pronuncie sobre los mismos en el término de un (1) día contados a partir del recibido de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINETH MARGARITA CORZO COBA
JUEZA